

Factura Pequeño Contribuyente

ARGENTINA, TRIGUEROS DE PAZ
Nit Emisor: 27300013
ARGENTINA TRIGUEROS DE PAZ
AVENIDA 11/12 CALLE 17 CALLEJON Puerto Barrios, IZABAL
NIT Receptor: 44266928
Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL
Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
FB418338-23A2-415F-AE59-060C0BBFB7C3
Serie: FB418338 Número de DTE: 597836127
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-may-2022 15:55:09
Fecha y hora de certificación: 08-may-2022 15:55:09

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Dscuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	HONORARIOS POR SERVICIOS PRESTADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS, DURANTE EL PERÍODO DEL 03 AL 31 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS No. DGDCFC-029-271-2022 APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO MINISTERIAL No. 398-2022. CANCELADO.	3,274.19	0.00	3,274.19	
TOTALES:					0.00	3,274.19	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Argentina *Trigueros de Paz* "Contribuyendo por el país que todos queremos"

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de Mayo de 2022

Lic. Ernesto Salvador Flores Jérez
 Director General
 Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas
 Ministerio de Cultura y Deportes
 Su despacho.

Estimado señor Director General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Argentina Trigueros de Paz</u>	CUI:	<u>2456 17523 1801</u>
Número de contrato:	<u>DGDCFC-029-271-2022</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>398-2022</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>TÉCNICOS</u>	Nit del Contratista:	<u>27300013</u>
Número de Factura:	<u>597836127</u>	Serie:	<u>FB418338</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q 3,274.19</u>	Período del Informe:	<u>Del 03 al 31 de Mayo de 2022</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q 10,274.19</u>	Plazo del Contrato:	<u>03/05/2022 Al 31/07/2022</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u>		

Objetivos del Contrato: "EL TÉCNICO" se compromete a prestar sus servicios TÉCNICOS para la Dirección de Participación Ciudadana de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas de este ministerio, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas. (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

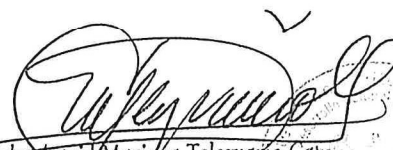
- Apoyé en las labores de limpieza en cuanto a muebles y piso de la Casa de Desarrollo Cultural asignada por parte de la Dirección de Participación Ciudadana de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.
- Apoyé en las actividades manteniendo limpios los cubos de basura, en cada oficina o espacio de la Casa de Desarrollo Cultural asignado por parte de la Dirección de Participación Ciudadana de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.
- Apoyé distribuyendo con eficiencia los insumos que se me proporcionaron para las actividades de limpieza de la Casa de Desarrollo Cultural asignada por parte de la Dirección de Participación Ciudadana de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.
- Apoyé en las decoraciones que se realicen dentro de las instalaciones de la Casa de Desarrollo Cultural.

Argentina Trigueros de Paz
 Nombre Completo del Contratista

Licda. Astrid Mariana Teleguano Cap
 Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios
 (según Clausula de contrato: Décima Primera)

Argentina Trigueros de Paz

Firma de Contratista


Licda. Astrid Mariana Teleguano Cap
 Director(a) de Participación Ciudadana
 Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas
 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
 Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios
 (según Clausula de contrato: Décima Primera)